

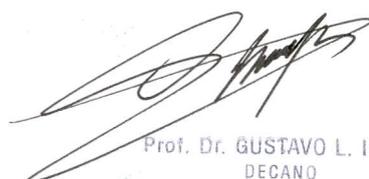
Junta Electoral

Facultad de Ciencias Médicas

ACTA N° 45

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 9.30 a.m. del día 14 de mayo de 2012, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 63/2012, rectificada por Resolución Decanal Ad Ref. del H. Consejo Directivo N° 558/2012 a fin de proceder al estudio de los expedientes N° 24090/2012 y 25576/2012, en los cuales el Sr. Marcos Sebastián Tejada solicita el reconocimiento como grupo de electores a la agrupación “La Corriente-CEPA”, para participar en las elecciones de Consejeros y Consultores Estudiantes a llevarse a cabo el día 5 de junio del corriente año. Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 8° de la Ordenanza HCS 19/2010. POR ELLO, esta Junta Electoral RESUELVE: Reconocer como grupo de electores a la agrupación “La Corriente-CEPA”, como apoderado al Sr. Marcos Sebastián Tejada, la combinación de colores verde y amarillo, las denominaciones “La Corriente CEPA, CEPA Corriente Estudiantil Popular Antiimperialista, ALDE, Agrupación de Lucha por los Derechos Estudiantiles, Lista UNIDAD, UNITE Unidad para el Trabajo Estudiantil, GTB Grupo de trabajo barrial, Corriente de salud Salvador Mazza, Por la universidad del pueblo liberado, Por la universidad del pueblo en el poder, Por una universidad científica, democrática y popular, Por el camino del argentinazo”. NOTIFÍQUESE-----


Prof. M.º OSCAR PIZZI
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba